

## LA JUNTA DE ANDALUCÍA DUPLICA LAS AYUDAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PARA CAMBIOS DE VENTANAS Y AISLAMIENTO DE EDIFICIOS

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, va a mejorar los incentivos vigentes de Construcción Sostenible. Estas modificaciones consisten en el incremento del porcentaje de ayudas a una serie de actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en edificios y viviendas.

Estas actuaciones son:

- **Soluciones de aislamiento en cerramientos, cubiertas o suelos.** Dependiendo del tipo de aislamiento, el año de construcción de la vivienda y los materiales empleados, el incentivo puede ir **desde el 60% hasta el 70%** (anteriormente los incentivos iban desde el 30% hasta el 45%).
- **Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes:** al igual que en el apartado anterior, dependiendo del tipo de aislamiento, el año de construcción de la vivienda y los materiales empleados, el incentivo puede ir **desde el 60% hasta el 70%** (anteriormente iba desde el 20% hasta el 45%).
- **Iluminación interior:** dependiendo del caso, el incentivo puede ir **desde el 40% hasta el 55%** (anteriormente iba desde el 30% hasta el 45%).

**ESTOS INCREMENTOS DE LAS AYUDAS SE APLICARÁN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018.**

En cuanto al plazo para ejecutar las actuaciones correspondientes a estas ayudas, a partir del 23 de abril de 2018 las solicitudes presentadas para las actuaciones de la línea de "Construcción Sostenible" con inversión inferior a 18.000 euros (IVA excluido), caso general, contarán con un **plazo máximo de 3 meses para la ejecución**, a contar desde la fecha de notificación de la correspondiente resolución estimatoria.

Para más información, en el Ayuntamiento Castillo de Locubín, teléfono 953591364, o página web [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es) (donde podrás consultar el porcentaje de incentivo que corresponde a cada tipo de actuación y todas las medidas que puedes realizar en el Catálogo de Actuaciones Energéticas)